

DOS VARAS DE MEDIR: UNOS CON PECHERAS DE MEDALLAS Y EN SU PUESTO; OTROS, CONDENADOS SIN JUICIO

Todos hemos visto el vídeo ya porque las redes sociales y chats de mensajería lo han hecho viral. Se trata de una intervención de varios compañeros de la UIP, de servicio en la Puerta del Sol, para disolver una pelea. La DGP, muy rápida de reflejos en según qué casos para informar a los medios de comunicación, ha anunciado que ha abierto “una investigación para esclarecer los hechos y depurar responsabilidades”. Como ya hemos dicho en muchas ocasiones, ver los toros desde la



barrera es muy cómodo. Juzgar y condenar sin derecho a defensa, también. Y aplicar una doble vara de medir a los compañeros, práctica habitual en estos casos.

Quando un periódico publica hoy que siete mandos del Cuerpo, pese a estar investigados en diferentes procedimientos judiciales por hechos muy graves - y a los que también les asiste la presunción de inocencia hasta que

haya sentencia pero para quienes la DGP no se muestra tan rápida de reflejos a la hora de anunciar las medidas disciplinarias que se hayan adoptado- siguen en sus destinos y lucen pecheras con medallas de plata y rojas, pensionadas, no podemos más que condenar esa diferente forma de exigir responsabilidades.

Como ya hemos dicho en muchas ocasiones, si la DGP tiene una política de transparencia que pasa

por informar de la apertura de las informaciones reservadas debe hacerlo en todos los casos. No sólo cuando los afectados son compañeros de categorías profesionales o Unidades no sensibles. Porque con esa actuación se contribuye a prejuzgar y a no respetar lo derechos que asisten a cualquier policía nacional. Derechos como el de presunción de inocencia o el de ejercer su propia defensa. Por eso CEP tomará las medidas legales necesarias para dar protección a los afiliados afectados. Y por eso reclamamos respeto a los procedimientos. Para todos y en todos los casos. No sólo para algunos y cuando los asuntos son sensibles.

